DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 26 de junio de 2019

Señor:
Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 365018** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.-

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CD N°39/19 ID N°365018	***"SERVICIO DE CATERING PARA EL 24º CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"***	**Gs. 79.800.000.-**

*La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto**, por cantidades mínimas y máximas en razón que no se conoce la cantidad de personas que asistirán a los Pre- Congresos y Congresos de Comisiones Vecinales, teniendo en cuenta que el acceso el libre y gratuito, para el **"SERVICIO DE CATERING PARA EL 24º CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**. Por este motivo la Municipalidad de Asunción considera esta modalidad contractual como la mejor opción de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "… sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la **Resolución DNCP 844/2018**, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/p Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.*

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

EMPRESAS	RUC
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	80022202
SOLUTECNO S.A.	80064839
PRO.EXPO S.A.	80053693
MARINA DEL SOL S.R.L.	80020215
SENSICRED S.A.	80032508

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.-

ATENTAMENTE.

Abg. Dionisio Mereles
Director
Direccion De Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
Dirección General del Área Social

ASU
Área Social

Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana
Departamento de Servicio

DIRECCION DE PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA
Recibido por: Esther
Fecha: 13 JUN 2019 Hora: 9:30
Orden N°: 2156

MEMORANDUN NRO.: 54/2019

A: : **Lic. YANIK VILLASBOA**, Directora
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana.

PARA : **DR. IVAN ALLENDE**, Director
Dirección General del Área Social

De : **ING. MARIANO BAREIRO SORIA, Jefe**
Departamento de Servicios

Tema : Marco Jurídico para solicitud de fondos, **"24 CONGRESO DE COMISIONES VECINALES".-**

Fecha : 13 de junio de 2019.-

Que de conformidad al Memorándum Nro.: 194/2019 D.G.A.S., donde se solicita el inicio del proceso de contratación del **"SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS PARA LOS PRE CONGRESOS Y 24 CONGRESO DE COMISIONES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, para los días Sábado 7 y Domingo 8 de Septiembre del 2019, en el Salón Auditorio del Centro Paraguayo Japonés.

Este proceso obedece a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nro.: 569/15,

> *Art.122º* La Dirección de Participación Ciudadana de la Municipalidad convocará a Congresos de Comisiones Vecinales a realizarse dentro del segundo semestre de cada año.
>
> *Art. 123º* En caso que la Dirección de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Asunción no convocara a Congreso, los representantes del Consejo de Coordinadoras podrán exigir la convocatoria. **En todos los casos los gastos correrán por cuenta de la Municipalidad.**

Atentamente.-